

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 6 NOV 2009

RES. H. Nº

1882 **- 09**

EXPTE. N° 5.081/09. -

VISTO:

El pedido de Rita Gabriela Flores estudiante de la Carrera de Filosofía, en el que solicita exención de correlatividad para cursar la asignatura Didáctica Especial, Observación y Práctica Docente en el período lectivo 2009;

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna solicitante;

Que la Dirección de la Escuela de Filosofia, teniendo en cuenta el informe de Departamento. Alumnos, aconseja se otorgue la exención solicitada:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 679/09, teniendo en cuenta el informe de la Escuela de Letras y de Departamento Alumnos, aconseja otorgar exención de correlativa a la alumna Flores;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión Ordinaria del día 24-11-09) RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR exención de correlativa a la alumna Rita Gabriela Flores, estudiante de la Carrera de Filosofia para cursar Didáctica Especial, Observación y Práctica Docente, hasta el turno de examen ordinario de diciembre de 2.009.

ARTICULO 2º.- COMUNCAR a la alumna interesada, Escuela de Filosofía, Departamento Alumnos y C. U. E. H-

389-09

SECRETARIA

of the Eumanidades that co

FLOR de MARIA del V. NIUNUA

Facultad de Humenidades - U.N.Sa.